EL PAIS.es

TRIBUNA: ÀLEX MASLLORENS

La Madre Coraje de los seguros de vida

Àlex Masllorens es periodista y diputado en el Parlament (PSC-CpC).
EL PAÍS - 30-09-2005

A veces ocurre que el Congreso de los Diputados aprueba una ley y la mayoría de los ciudadanos ni siquiera se enteran, incluidos aquellos a los que la normativa puede beneficiar directamente. Esto mismo podría estar a punto de pasar en las próximas semanas con la creación del Registro de Seguros de Vida.

A menudo se dice que la política está alejada de los intereses de la ciudadanía, como si los políticos fuesen seres extraños que navegan por el éter y piensan sólo en sus cosas. Pero existe una relación muy directa entre lo que ocurre en los parlamentos y las preocupaciones de las personas, hasta el punto de que en ocasiones la iniciativa, la preocupación o la protesta de un solo ciudadano puede llegar a convertirse en una reforma política que redunde en beneficio de la colectividad.

Y he citado la ley del Registro de Seguros de Vida porque es un caso paradigmático de lo que estoy diciendo. De cómo una ciudadana anónima, cansada de reclamar sin éxito lo que cree que le corresponde, poniéndose en contacto con un diputado y explicándole un caso de flagrante injusticia, puede conseguir que la ley cambie en provecho de todos. A alguien puede parecerle demasiado simple, pero la prueba de que no ha sido fácil es que han pasado cuatro años desde que la mujer dio el primer paso.

En febrero de 2001, una madre separada cuyo ex marido acaba de morir en un accidente escribe desde un pueblo de Lleida a un diputado en el Parlament. En la carta, la mujer explica que su ex marido ha dejado mucho dinero y bienes a su segunda esposa, pero en el testamento no fija una pensión para los dos hijos del primer matrimonio, todavía menores de edad. Lo que más llama la atención del diputado es, sin embargo, un párrafo en el que la señora escribe: "Me estoy encontrando con que la viuda actual se ha negado en redondo a dar información sobre los posibles seguros de vida que su padre pudiese tener a nombre de mis hijos... Después de muchas indagaciones y de ir banco por banco a preguntar, conseguí tras muchas súplicas que algunos me diesen los extractos bancarios para saber qué compañías de seguros pagaba mi ex marido, pero no todos me lo dijeron". Y más adelante, en la misma carta, la mujer revelaba algo que sorprendió enormemente al

diputado: "Las compañías aseguradoras no tienen ninguna obligación de avisar a los posibles beneficiarios y si éstos no reclaman antes de tres años, tienen derecho a quedarse con todo el dinero. Mientras los seguros de vehículos están centralizados en un único organismo y la policía de tráfico puede saber en pocos minutos si un conductor tiene o no tiene seguro con una sola llamada, en los seguros de vida o accidente no ocurre lo mismo".

El caso es que se calcula que en España las compañías aseguradoras se ahorran cada año decenas de millones de euros. Hoy uno de cada cuatro ciudadanos dispone de algún tipo de seguro de vida y accidente, aunque muchos lo ignoren. Muchas veces, los titulares desconocen tener el seguro porque éste está ligado a préstamos e hipotecas, tarjetas de crédito y paquetes turísticos. Además, en los casos en que el titular del seguro muere, deben ser los beneficiarios quienes reclamen a las compañías y a veces ni siquiera saben que son beneficiarios. Por eso, hasta ahora, las compañías no han hecho nada por cambiar una normativa que les ha resultado tan beneficiosa. El año pasado, el seguro de vida en España sumó casi 19.000 millones de euros (más de tres billones de pesetas).

A mediados de 2006, por fin, está previsto que funcione el Registro de Seguros de Vida, que garantizará el cobro por parte de los beneficiarios, incluidas las pólizas ligadas a tarjetas de crédito. Es el final de un largo camino iniciado en el Parlament en 2002 con la aprobación de una proposición no de ley del grupo parlamentario Socialistes-Ciutadans pel Canvi y la inmediata presentación en el Senado de otra iniciativa similar por parte de la Entesa Catalana de Progrés. El Congreso de los Diputados y el Gobierno socialista recogieron el guante y han llevado a buen puerto lo que empezó siendo solamente el lamento de una mujer anónima en un pueblo del Pirineo.

Es obvio que la opinión pública no tiene siempre la percepción de que la actuación de los diputados y senadores pueda repercutir positivamente en su vida. Por eso hay que hacerse eco de todos los ejemplos positivos que van en la dirección contraria. Todavía hay ocasiones en que un solo hombre o una sola mujer, con su voluntad, su empeño y su coraje, puede llegar a remover los intereses no siempre confesables de algunas grandes corporaciones.

© El País S.L. | Prisacom S.A.